

Nota sobre las medidas a tomar en relación con el actual estado de alarma.

Reunidos en el día de la fecha los miembros de la Junta Directiva del Ateneo, hemos analizado las disposiciones establecidas en el Decreto de Presidencia 8/2020 de la Junta de Andalucía, redactado al amparo del Real Decreto por el que el Gobierno de España declaró el Estado de Alarma en todo el país.

En dicho decreto, de ámbito autonómico, se fijó el cierre perimetral de Andalucía y, en la Orden dictada por la Consejería de Salud, se señalan distintos niveles de incidencia del virus y, en consecuencia, las medidas de prevención que se habrán de tomar para frenar la expansión de los contagios. Todos los municipios de la provincia de Sevilla están encuadrados en el “Nivel de alerta sanitaria 4”.

En el artículo 6 de este decreto se fija de manera general la limitación para reuniones de grupos, tanto en espacios cerrados como al aire libre, en un máximo de seis personas, cifra que solo podrá ser superada en el caso de “convivientes”. Sin embargo, en el apartado 5 de ese mismo artículo se indica que “no están incluidas en la limitación prevista en este artículo (entre otras) las actividades para las que se establezcan medidas específicas en la normativa aplicable”.

La normativa aplicable fija, para el Nivel 4, que, en el caso de “peñas, asociaciones gastronómicas, **culturales, recreativas o establecimientos similares**” “la ocupación de zonas comunes no podrá superar el 30 % del aforo autorizado”.

No tenemos constancia de que nuestra sede tenga limitación de aforo en sus distintos espacios, pero llevados de la experiencia, nos ha parecido prudente y razonable fijar a partir de hoy un **aforo máximo para la sala Rolando en 22 personas y para la sala Paco Cuadrado en 15 personas**, no pudiendo permanecer en el vestíbulo más de 3 personas y solo para el caso de necesitar alguna gestión en el mostrador de recepción. En el exterior del edificio se podrán llegar a un máximo de 30 personas.

En todos los casos, uso del gel hidroalcohólico y medición de la temperatura al entrar, uso obligatorio de la mascarilla, ventanas y puertas abiertas en todo momento y se habrá de cuidar el mantenimiento de la distancia de seguridad.

Confiamos que esta nota sirva de aclaración de las dudas que nos habéis planteado. Estamos seguros de que todos vais a actuar con rigor y que, ojalá pronto, podamos vernos liberados de esta situación y retomemos el contacto personal tan grato, el cual es una de las bases de nuestro Ateneo. Nuestros mejores deseos.

En Mairena a 3 de noviembre de 2020

La Junta Directiva